



Ciberseguridad como criterio de gobernanza

Señor Director:

La integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza desafía a diario las decisiones empresariales. El cambio climático, la economía circular, el fomento del consumo responsable, la inclusión laboral y la transparencia en la gestión han pasado a constituir ejes centrales de las agendas corporativas. A estos esfuerzos deberá añadirse otra preocupación. Y es que la exposición constante a ciberataques y la sofisticación en sus formas de ejecución exigirá de las empresas adoptar estrategias integrales que aborden la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación ante incidentes.

Las medidas deberán cumplir con la reciente Ley Marco de Ciberseguridad, con los futuros reglamentos que se dicten y con las resoluciones de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. A su vez, deberán ser eficaces para fortalecer la confianza de clientes, proveedores, accionistas y socios, e incluso, para hacer posible la continuidad operativa en escenarios de ciberataque.

Propender a la resiliencia cibernética resulta fundamental en el contexto digital actual, con lo cual, no sorprenderá que en el corto plazo la inversión en ciberseguridad se transforme en un pilar clave de la gobernanza empresarial.

PAULINA CAFENA JOTTAR
ABOGADA ARTEAGA GORZIGLIA